

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 121o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1347, que nombra Miembros de los Consejos de Guerra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

G. O. No. 9620, del 31 de agosto de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1347

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— El Capitán de Navío, M. de G., Hamlet Augusto Bergés Santana, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Capitán de Navío (r) M. de G., Juan Andrés Inoa Peña.

Artículo 2.— El Teniente Coronel, E. N., Carlos Manuel Durán Antigua, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel (r) E.N., Secundino Heredia Lorenzo.

Artículo 3.— El Mayor, FAD, Freddy Antonio Beauchamps Javier, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Técnico de Aviación (r) FAD, Regino A. Anico Espejo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 121o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1348, que nombra varios funcionarios judiciales.

G. O. No. 9620, del 31 de agosto de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1348

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— El Dr. Rolando González, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de la Quinta Circunscripción del Distrito Nacional, en sustitución de la Dra. Nelly Santana.

Artículo 2.— El Dr. Ramón Pascual Arias, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de la Sexta Circunscripción del Distrito Nacional, en sustitución de la Lic. Virginia M. Céspedes de Reyes.

Artículo 3.— El señor Julio César Duarte Polanco, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Arenoso, Provincia Duarte, en sustitución del señor Amado José y Rosa.